REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANITA GARCÍA MANJARREZ
NIT: 823003969-0 DANE: 170001038969
Dirección: calle 15 No. 10A-475 AV. San Carlos
Telefono: 3014868246

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0014 - 2025

Entre los suscritos YECENIA DEL CARMEN DONCEL MESTRA identificado con la CC. 64.547.280, actuando en calidad de RECTORA de INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANITA GARCÍA MANJARREZ, Nit. 823003969-0, quien para efectos del presente documento se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANITA GARCÍA MANJARREZ, y EALO MARQUEZ STEPHANNIE PAOLA identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1102859179, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado liquidar el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATISTA	EALO MARQUEZ STEPHANNIE PAOLA
CC. / NIT	CEDULA DE CIUDADANIA No. 1102859179
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ARREGLOS VARIOS DE BAÑOS LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA SEDE CUARTA EL SALVADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUANITA GARCIA MANJARREZ DE LA CIUDAD DE SINCELEJO – SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 días
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 14,047,950.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 11,805,000.00 VALOR DEL IVA $ 2,242,950.00
FECHA DE INICIO	14/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/10/2025

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANITA GARCÍA MANJARREZ, todas las actividades que comprenden el objeto contractual.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	14,047,950.00
VALOR PAGADO	14,047,950.00
VALOR CAUSADO Y NO PAGADO	0.00
VALOR TOTAL CAUSADO	14,047,950.00
SALDO SIN CAUSAR	0.00

DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Si se hubiere constituido póliza de garantía El CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento a la Compañía Aseguradora, con el fin de ajustar las vigencias y/o valores asegurados de los amparos

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0014 - 2025

contenidos en dicha póliza si a ello hubiere lugar, ya sea por mayor valor reconocido o por condiciones de ejecución posteriores a la liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 17 del mes 10 del año 2025

YECENIA DEL CARMEN DONCEL MESTRA
Rectora
CC. 64.547.280

Stephannie Ealo M.

EALO MARQUEZ STEPHANNIE PAOLA
Contratista
CC: 1102859179